

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,390

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,390) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, cancelación de Tarjeta de crédito Institucional.
- II- Que en vista de que las funciones de Alcalde Municipal finalizan el 30 de abril de 2021, es necesario cancelar la tarjeta institucional.
- III- Que es necesario realizar el pago total del saldo de la tarjeta de crédito institucional que es de US\$229.00 con número de cuenta 00040001000009031906, a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a las áreas que correspondan para hacer las gestiones necesarias ante el Banco Cuscatlán, para la cancelación de la referida cuenta de tarjeta de crédito.**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones y cancele en su totalidad el saldo actual de la tarjeta de crédito institucional que es de DOSCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$229.00) con número de cuenta 00040001000009031906 a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.**
3. **Autorizar al Departamento de presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**